DICTAMEN N° 16/2021

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Licitación Pública Nacional N° 04/2021 – **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, CON ID N°: 398.264**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 90/2021 de fecha 24 de marzo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL SR. ESTANISLAO OVELAR DIANA, EL PROF. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre, se ha procedido a la apertura de sobres de los oferentes:

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
Constructora D&M – Mario Núñez Rolón	875812-3	Construcción y equipamiento de pozos artesianos en el Departamento de Concepción	2.465.889.063
NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín	3522090-2		2.739.814.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad no se ha dejado observación alguna por los participantes del acto.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	NOESIS	Constructora D&M
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	Cumple	Cumple
5.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple
6.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
	D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple	Cumple
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de las firmas participantes:

Oferente 1: CONSTRUCTORA D&M- Mario Núñez Rolón

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad	14		
1.1		Cartel de Obras	Unidad	14	1.775.273	24.853.826
1.2		Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	1.400	676.133	946.586.256
1.3		Construccion de Caseta	Unidad	14	14.006.667	196.093.337
1.4		Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	14	22.711.333	317.958.663
1.5		Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	420	277.787	116.670.523
1.6		Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	14	20.100.667	281.409.337
1.7		Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	14	4.048.000	26.672.000
1.8		Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	28.000	18.773	525.645.120
					Precio Total	2.435.889.063

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente 2: NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102303-001	Perforacion y construccion de pozo artesiano	Unidad	14		
1.1		Cartel de Obras	Unidad	14	1.980.000	27.720.000
1.2		Perforación en 8" y entubado con PVC 128mm soldable	Metros	1.400	750.425	1.050.595.000
1.3		Construccion de Caseta	Unidad	14	15.519.000	217.266.000
1.4		Provision y colocacion de Transformador de 25kva con extension a electrobomba	Unidad Medida Global	14	25.163.500	352.289.000
1.5		Construccion de vallado perimetral con poste de H°A° con tejido de 2 mts de altura	Metro lineal	420	308.000	129.360.000
1.6		Construccion de Estructura con tanque de 10.000lts tipo barril	Unidad	14	22.271.000	311.794.000
1.7		Provision y colocacion de motor sumergible de 3 HP monofasica	Unidad	14	4.485.000	62.790.000
1.8		Excavacion y provision de agua hasta la vereda del usuario con caño de 1,1/4 pulg. AP	Metro lineal	28.000	21.000	588.000.000
					Precio Total	2.739.814.000

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
No se aplica.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor para la Construcción de pozos artesianos en el Departamento de Concepción, según lo siguiente:

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente	RUC	Precio Total
Constructora D&M – Mario Núñez Rolón	875812-3	2.465.889.063
NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín	3522090-2	2.739.814.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **Constructora D&M de Mario Núñez Rolón,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **Constructora D&M de Mario Núñez Rolón,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **Constructora D&M de Mario Núñez Rolón**, NO CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Sr. **Mario Núñez Rolón**, con Cédula de Identidad N° **875.812**, quien Registra Antecedentes en la base de datos del SINARH, como Catedrático y en el Sistema de Legajo Digital de Funcionarios Públicos, No existen Registros, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto según Nota UOC N° 246/2021 se ha remitido a la firma Constructora D&M de Mario Núñez Rolón, solicitud de los siguientes documentos detallados más abajo:

- ✓ Constancia de Registro en el MADES, como empresa perforadora de pozos.
- ✓ Demostrar experiencia en la construcción de 20 pozos de las mismas características del llamado, como mínimo en tres contratos ejecutados entre los años 2016 al 2020.
- ✓ Línea de crédito aprobada, para este llamado por el 50% del monto ofertado como mínimo.

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Cantero Diana
Secretario de Obras Públicas

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

La firma Constructora D&M de Mario Núñez Rolón, responde enviando los siguientes documentos conteniendo en carpeta 17 fojas:

Copia de contratos N° 07/2019 con ID N° 363.896 suscrito con la Municipalidad de Yasy Cañy de construcción de un pozo artesiano, con su respectiva acta de recepción definitiva

Copia simple de contrato privado de Construcción de 10 pozos artesianos suscrita con la empresa GNA S.A. Grupo de Negocios Agropecuarios S.A. con RUC N° 80103913-4, firmado por el Señor Marcial Martinetti con representante legal de dicha empresa, dejando expresa constancia de la no presentación de la copia de la factura legal correspondiente por el pago de los servicios prestados, el cual consta en el PBC de manera a demostrar fehacientemente la veracidad de los contratos.

Copia simple de contrato privado de Construcción de 9 pozos artesianos suscrita con la empresa AGRO SILO PAKOVA S.A. con RUC N° 80104501-0, firmado por el Señor Marcial Martinetti con representante legal de dicha empresa, con su respectiva acta de recepción definitiva, dejando expresa constancia de la no presentación de la copia de la factura legal correspondiente por el pago de los servicios prestados, el cual consta en el PBC de manera a demostrar fehacientemente la veracidad de los contratos.

En cuanto a la solicitud de la Constancia de Registro en el MADES, como empresa perforadora de pozos, no presenta la misma. Presenta una Declaración de Impacto Ambiental DGCCAR N° 187/2020, como así también los recibos de pagos para las gestiones correspondientes.

No presenta Línea de Crédito como lo solicitó el Comité Evaluador, Esta solicitud fue realizada teniendo en cuenta sus movimientos de capacidad financiera de acuerdo al resumen de ratios presentado en su oferta obrante en la foja 44.

Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años *2017,2018,2019 y 2020* presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	% Promedio	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente: 1.027.843.099 Pasivo Corriente: 351.974.440	29,2 %	Cumple
2)	Solvencia	Pasivo Total: 351.974.440 Activo Total: 1.624.899.211	0.22%	Cumple
3)	Activo Líquido	Activo Corriente – Pasivo Corriente del año 2020 1.530.320.403 – 725.088.183	805.232.220	No cumple

No cumpliendo así con lo solicitado en las documentaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en el PBC por lo que este Comité Evaluador, resuelve descalificar la oferta presentada por la firma Constructora D&M de Mario Núñez Rolón con RUC ° 875812-3, por no adecuarse a los solicitado en el PBC.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor para la Construcción de pozos artesianos en el Departamento de Concepción, según lo siguiente:

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Ing. Oscar Diente
Secretario de Obras Públicas

Lic. Carlos Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Oferente	RUC	Precio Total
NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín	3522090-2	2.739.814.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín,** por ser la oferta más baja en precios, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en Los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, constatándose lo siguiente: La firma **NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín**, NO CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

2. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

Además se verificó en el SINARH, si el Sr. **Fernando Javier Díaz Mallorquín**, con Cédula de Identidad N° **3.522.090**, quien no Registra Antecedentes en la base de datos del SINARH, y en el Sistema de Legajo Digital de Funcionarios Públicos, No existen Registros, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En la oportunidad no se ha solicitado aclaración alguna a la firma Noesis de Fernando Javier Díaz Mallorquín.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma **NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín**, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	NOESIS-Fernando Diaz
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior *70% del monto ofertado]*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas.	Cumple
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras.	Cumple
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, demostrando con la presentación del acta de recepción definitiva de cada obra.	Cumple
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 al 2020 en las siguientes actividades clave: DESMOTRAR CON 3 CONTRATOS INDIVIDUALES QUE CUMPLE COMO MINIMO EL 80% DE MONTO OFERTADO. DEMOSTRAR COMO MÍNIMO CON TRES CONTRATOS HABER CONSTRUIDO como mínimo 20 POZOS DE LAS MISMA CARACTERISTICAS SOLICITADAS COMPRENDIDO EN LOS (2016 HASTA 2020) Y DEMOSTRAR QUE ESAS EJECUCIONES HABIAN REALIZADO UN 50% CON INSTITUCIONES PUBLICAS como mínimo (se verificará los contratos presentados en el Portal de la DNCP y deberán estar ejecutados al 100% con la Recepción Definitiva de las obras) y el otro 50% con entes privados que deberán ser demostrados con facturas, contratos y recepción final de las obras.(solo se tendrán en cuenta contratos de construcción de pozos artesianos con equipamientos y distribución de agua).	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 Profesional Arquitecto o Ingeniero civil • 5 Albañiles calificados en este tipo de obras, y 5 ayudantes (considerar Distritos Beneficiados manos de obras de cada distrito) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *2máquinas perforadoras 1 tipo 250mts y otro tipo 400 mts + 2 compresores 1 de Rand 750 y otro de Rand C 15 – 1070 + 2 bombas de lodos 1 tipo 2500 de 6x5x11 y*	Cumple

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Diana
Secretario de Obras Públicas

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

otro tipo a pistón + camioneta de movilidad del Fiscal y auxilio para personal + 1 mezcladoras, palas asadas. Teodolito de nivel etc. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán ser como mínimo 70% propiedad de la empresa y no deberán estar comprometidos en otras obras. El restante 30% deberán presentar documento de alquiler para este llamado firmada por el propietario de las maquinarias en cuestión. Y que no están comprometidas en otras obras.	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de los años *2017,2018,2019 y 2020* presentada, constatándose el siguiente análisis:

	Ratios	Fórmula	% Promedio	Análisis
1)	Liquidez	Activo Corriente: 1.680.639.242 Pasivo Corriente: 462.084.022	3,6 %	Cumple
2)	Solvencia	Pasivo Total: 5.461.767.542 Activo Total: 8.786.125.747	0.6%	Cumple
3)	Activo Líquido	Activo Corriente – Pasivo Corriente del año 2020 2.671.972.453 – 774.081.765	1.897.890.688	Cumple

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado– Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 20% por debajo y 10% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 ***Criterio para desempate de ofertas***

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín:**

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
NOESIS – Fernando Javier Díaz Mallorquín	3522090-2	Construcción y equipamiento de pozos artesianos en el Departamento de Concepción	2.739.814.000

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Estanislao Ovelar Liana
Secretario de Obras Públicas

Jr. Carlos Aníbal Scrom Benítez
Matrícula Nro. 48667

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Estanislao Ovsar Diana
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro